



Funded by the
European Union



Informe de Valoración del sobre número 3 y Valoración Global con propuesta de adjudicación sobre las propuestas recibidas para el **Suministro e Instalación de un dispositivo de micromanipulación y mediciones reológicas de muestras biológicas para la FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA (CRG)**

EXPEDIENTE CRG02/24

Objeto

Mediante el presente informe se valora la documentación contenida en el sobre núm. 3 de las propuestas presentadas en el procedimiento para contratar el "*Suministro e Instalación de un dispositivo de micromanipulación y mediciones reológicas de muestras biológicas para la FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA (CRG)*", el cual comprende la documentación económica, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el Anexo número 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

De acuerdo con los criterios de adjudicación valorables, el resultado de la puntuación total, es la siguiente:

IMPETUX OPTICS S.L. 100 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: 20 puntos

La valoración se efectúa en conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el Anexo número 3 de los pliegos de las Cláusulas Particulares y, recordemos, que la puntuación máxima que se puede obtener en la valoración de la documentación contenida en el Sobre núm. 2 es de 20 puntos. La puntuación se desglosa en:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	IMPETUX OPTICS, S.L.	Puntos máximos
Memoria Técnica	10	10
Propuesta de formación Técnico- Aplicativa a los usuarios	6	6
Plan de instalación	4	4
PUNTOS TOTAL	20	20

La puntuación relativa a la valoración de los criterios valorables mediante juicios de valor es la siguiente:

IMPETUX OPTICS S.L. 20 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS: 80 puntos

La valoración se efectúa en conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el Anexo número 3 de los Pliegos de la Clausulas Particulares y, recordemos, que la puntuación máxima que se puede obtener en la valoración de la documentación contenida en el Sobre núm. 3 es de 80 puntos.

Valoración de la Oferta Económica: 80 puntos

Valoración de la oferta económica:

En este apartado se otorgan hasta un máximo de 80 puntos mediante la fórmula siguiente:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

P_v = Puntuació de l'oferta a Valorar
 P = Punts criteri econòmic
 O_m = Oferta Millor
 O_v = Oferta a Valorar
 IL = Import de Licitació
 VP = Valor de ponderació

VP: 1

La empresa **IMPETUX OPTICS S.L.**, única empresa que ha presentado oferta y ha sido admitida en la presente licitación ha presentado una oferta económica de **303.886,00 € (tres-cents tres mil vuit-cents vuitanta-sis euros)**. A partir de esta oferta económica se calcula la siguiente puntuación:

IMPETUX OPTICS S.L. 70 puntos

El precio indicado no supera el precio de licitación indicado en el Pliego de Cláusulas particulares ni en los Pliegos de Prescripciones técnicas.

La empresa **IMPETUX OPTICS S.L.**, única empresa que ha presentado oferta y ha sido admitida en la presente licitación, ha presentado una reducción del plazo de entrega e instalación y puesta en marcha del equipo objeto de la presente licitación de 4 semanas sobre el plazo de entrega e instalación y puesta en marcha del equipo máximo indicado en los Pliegos que rigen la presente licitación.

IMPETUX OPTICS S.L. 10 puntos

En consecuencia, la valoración del SOBRE 3, es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	IMPETUX OPTICS, S.L	Puntos máximos
Valoración de la oferta económica	70	70
Reducción del plazo de entrega, instalación y puesta en marcha	10	10
PUNTOS TOTALES	80	80

En consecuencia, la valoración global otorgada para el expediente **CRG02/24** es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	IMPETUX OPTICS, S.L	Puntos máximos
Valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas automáticas	80	80
Valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor	20	20
PUNTOS TOTALES	100	100

En Barcelona, a 26 de junio de 2024

Pau Mestre
Jefe Área de Proveedores CRG
Presidente

Mireia Pérez
Área de Proveedores CRG
Secretaria

Alicia Llamas
Resp. Dpt. Finanzas CRG
Vocal

Cristina Casaus
Resp. Asesoría Jurídica CRG
Vocal

Verena Ruprecht
Resp. de Laboratorio Quantitative
Cell Biology del CRG
Vocal

Rafael Bayona
Dpt Área de Proveedores CRG
Vocal